



En lo relativo a la **DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**, me permito informarle que de acuerdo al Decreto 1179, correspondiente a las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”, el 11 de septiembre de 2018, fue derogada esta obligación de Contraloría Interna, por tal razón durante el **mes de junio NO SE GENERÓ INFORMACIÓN** alguna al respecto.